

Mientras que de esta manera se desechaba todavía por parte de México la oportunidad de salvarse de un grave conflicto, por medios pacíficos y menos indecorosos que los que desgraciadamente habia de tener que adoptar despues, el general Paredes, para lavarse en parte de la mancha de haber empleado para venir á derrocar al gobierno, las armas que éste le habia confiado para llevarlas á Texas, hizo marchar inmediatamente al general Ampudia con cuatro mil hombres, para reforzar el ejército que se hallaba en Matamoros, y en seguida, á consecuencia de haber dado orden al general Arista, que era el jefe de aquellas fuerzas, para que atacara las de los Estados-Unidos, que se encontraban ya mas acá del rio de las Nueces, antiguo límite de Texas, en los días 8 y 9 de Mayo tuvieron lugar las desgraciadas batallas de Palo-Alto y Resaca de la Palma, en las que nuestras tropas quedaron derrotadas, retirándose en desorden á Matamoros, y de allí á Monterey de Nuevo-Leon.

A este primer hecho de armas entre las tropas de ambas naciones, se siguió inmediatamente el bloqueo de nuestros puertos, y de este modo comenzó á sentir ya el gobierno de México, y toda la República, los tristes efectos de la desventajosa guerra en que iba á verse envuelta (1).

En cuanto al general Paredes, con la derrota del ejército del Norte, con la revolucion de Yucatan, que desde 1.º de Enero de 1846 volvió á separarse de la obediencia de México, con la

(1) *Comunicacion dirigida á los comandantes de buques de guerra neutrales fondeados en Sacrificios.*

Vapor Mississipi de los Estados-Unidos en la isla Verde, Mayo 20 de 1846.—Señor: Tengo el honor de informar á V., que el puerto de Vera-Cruz queda bloqueado desde hoy por las fuerzas navales de los Estados-Unidos en esta estacion.

Los buques neutrales que actualmente se hallan en el puerto, quedan en libertad de salir con carga ó sin ella, dentro del término de quince días contados desde hoy.

Los Paquetes correos no comerciales de bandera neutral, quedarán en libertad para entrar y salir del puerto.

Tengo el honor de protestar á V. mis respetos.—*Andrés Fiterkugh*, comandante.—Sr. comandante de....

de Guadalajara, que amenazaba extenderse á otras muchas poblaciones de la República, inclusa la capital, por los esfuerzos que para ello hacian los liberales y santanistas, entre quienes habia muchos jefes del ejército, y con la falta, en fin, de las entradas de las aduanas marítimas, que constituyen el principal recurso del erario, le era ya imposible hacer frente á tal situacion, y muy pronto tenia que desaparecer su pasajero gobierno. Respecto de la cuestion de Texas ó de los Estados-Unidos, despues de recibir la triste noticia del descalabro de Palo-Alto y la Resaca, publicó Paredes un manifiesto, en el que, dejando al congreso la facultad de declarar la guerra, anunciaba su firme resolucion de repeler entretanto la fuerza con la fuerza; pero esta resolucion era impotente, porque carecia de los recursos necesarios para hacerlo, y en vez de aumentar los pocos elementos con que contaba, vendió al gobierno español en Cuba, por ciento sesenta mil pesos, los dos vapores de guerra Moctezuma y Guadalupe, temeroso de que cayeran en poder de los enemigos, mandando retirar al rio de Alvarado, por igual motivo, los demas buques que componian la escuadrilla nacional (1). Acerca de la revolucion interior, hizo marchar sin demora sobre Guadalajara un cuerpo de tropas á las órdenes del general Gonzalez Arévalo; pero muerto este jefe en los primeros ataques de la plaza, se prolongaba indefinidamente el sitio de ésta, y ramificada ya la revolucion en el Sur de México y en el Estado de Vera-Cruz, se esperaba que por momentos estallase en otros puntos.

Para salir de tan crítica situacion, no encontró el general Paredes otro medio que el de separarse del mando supremo de la nacion, y ponerse al frente del ejército que debia marchar hácia la frontera del Norte; pero ni esto le era ya posible en aquellas circunstancias, porque aunque en efecto se encargó del poder el general Bravo el dia 1.º de Agosto, y en se-

(1) Estos buques, sin contar los dos vapores vendidos, eran entonces los bergantines *Mexicano*, *Veracruzano libre*, y *Zempoalteca*, las goletas *Aguila* y *Libertad*, el pailebot *Morelos*, y las cañoneras *Guerrero*, *Queretana* y *Victoria*.

guida se disponia aquel jefe á salir con sus tropas para el interior, en la madrugada del 4 se pronunció en la Ciudadela la mayor parte de la guarnicion de la capital, á las órdenes del comandante general D. Mariano Salas, de acuerdo con D. Valentin Gomez Farías y otros liberales exaltados, proclamando un plan, en el que sustancialmente se pedia la reunion de un nuevo congreso para constituir á la nacion conforme á su voluntad, *con exclusion de la forma monárquica*, y el regreso á la República de los desterrados políticos, incluso el general Santa-Anna, á quien desde luego se reconocia por general en jefe *de todas las fuerzas comprometidas y resueltas á combatir porque la nacion recobrará sus derechos, asegurase su libertad, y se gobernara por sí misma*, y este movimiento alcanzó un triunfo completo el dia 6 en que se separó del gobierno el general Bravo, á consecuencia de un convenio que celebró con las tropas pronunciadas.

Mientras que todo esto pasaba en el interior de la República, la ciudad de Vera-Cruz comenzaba á resentir los graves males que debian sobrevenirle por la guerra de México con los Estados-Unidos, en la que por su desgracia estaba destinada á ser una de las principales víctimas.

Desde los últimos meses de 1845, la ruptura de las relaciones con aquella nacion, y la presencia de algunos de sus buques de guerra, pusieron en alarma á sus habitantes, y esta alarma creció naturalmente con la noticia de lo ocurrido en Palo-Alto y la Resaca, y con la declaracion del bloqueo, que obligó ya á algunas familias á emigrar, temerosas de que por momentos se intentara allí un ataque, lo cual dió motivo para que con fecha 30 de Mayo, la asamblea departamental, á petición del ayuntamiento de Vera-Cruz y del de Jalapa, expidiera un decreto autorizando al gobierno para que la mitad de las contribuciones directas que se recaudaran en la ciudad de Vera-Cruz durante aquel trimestre, así como la existencia que habia del fondo de algodones, se distribuyese entre las familias pobres que quisieran emigrar, y facultando al ayuntamien-

to para que en el caso de que se rompieran las hostilidades, pudiera invertir todos sus fondos en atender á los hospitales civiles, y en socorrer personas menesterosas (1).

Respecto de la defensa de la ciudad, tanto en ella cuanto en Ulúa, se repararon en lo posible sus obras de fortificacion, y la guarnicion militar fué aumentada con el 3.^{er} regimiento de infantería y 3.^o ligero, 11.^o de infantería, y los batallones de

(1) Secretaría del gobierno superior del Departamento de Vera-Cruz.—Secretaría de la honorable asamblea del Departamento de Vera-Cruz.—Exmo. Sr.—Esta honorable asamblea en sesion extraordinaria de hoy se sirvió acordar lo siguiente:

1.º Se faculta al Exmo. Sr. gobernador, para que de la mitad del producto de las contribuciones directas que corresponden al Departamento y se recaudan en el presente trimestre dentro de la ciudad de Vera-Cruz, causadas por su vecindario, mande auxiliar proporcionalmente á las personas pobres que tuvieren necesidad de emigrar.

2.º Se faculta al Exmo. Sr. gobernador, para que de la mitad del producto que tenga el fondo de algodones, y de los reintegros que le corresponden, auxilie proporcionalmente á las personas pobres que tuvieren necesidad de emigrar de aquella plaza.

3.º Tambien se faculta al Exmo. ayuntamiento, para que llegado el caso de rompimiento de hostilidades, pueda invertir todos sus fondos disponibles en el socorro de los hospitales civiles y de las personas menesterosas.

4.º La distribucion de los fondos destinados á este objeto, se verificará por medio de una junta compuesta de los funcionarios que designe el gobierno, para hacer la calificacion de las personas con la mayor imparcialidad y economía, y á su debido tiempo la presentacion de cuentas.

5.º El Exmo. Sr. gobernador se servirá excitar la filantropía de las demas poblaciones del (Estado) Departamento, para que destinen algunos edificios donde albergar á las familias pobres de Vera-Cruz que emigren á ellas.

6.º Ordene asimismo á las autoridades locales, tomen las providencias de su resorte para impedir que se aumenten arbitrariamente los alquileres de las casas y los precios de los víveres de primera necesidad, por causa de la emigracion.

Me es lisonjero comunicarlo á V. E. para sus disposiciones y como consecuencia de sus dos oficios apreciables, fechas 27 y 29 del presente mes, que trasladan las exposiciones de los ayuntamientos de Vera-Cruz y esta ciudad, conducentes al mismo loable objeto de proporcionar recursos al vecindario pobre de la primera ciudad; añadiéndole tambien, por acuerdo de la honorable asamblea, que ésta desea se dé la mayor publicidad á las resoluciones que anteceden para sus mejores efectos.

Con este motivo tengo el honor de protestar á V. E. mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Jalapa, Mayo 30 de 1846.—Miguel Palacio, secretario.—Exmo. Sr. gobernador del Departamento.

Oaxaca y Puebla, que sucesivamente bajaron allí del interior durante el año 1846, y con un batallón de guardia nacional que se formó en la ciudad, bajo las órdenes del coronel D. José Luélmo. Sin embargo, hasta principios de Agosto de aquel año, nada ocurrió allí de notable en cuanto á hostilidades por parte de los americanos, habiéndose limitado las operaciones de sus buques de guerra á detener el 18 de Mayo la goleta nacional *Jóven Fernando*, que fué luego puesta en libertad por haber alegado ser su dueño del Departamento de Yucatán, separado entonces de México, á apresar una goleta y un pailebot mercantes, á impedir la entrada de todo buque en el puerto, con excepcion del paquete americano *Eugenia*, que logró penetrar en él burlando el bloqueo, y á un tiroteo que hicieron en la Antigua las tripulaciones de dos buques que fueron allí en busca de víveres frescos, los cuales no les permitieron tomar los vecinos y el destacamento que habia en aquel lugar; pero no reinaba la misma tranquilidad respecto de los negocios relativos á la política interior del país.

Como hemos visto poco antes, el pronunciamiento que se hizo en aquella ciudad, secundando la revolucion iniciada en San Luis, habia sido contra la opinion de su vecindario, y cuando se manifestaron despues las tendencias monárquicas del gobierno del general Paredes, creció el disgusto allí hasta el extremo de no poderse hacer la eleccion de diputados conforme á la antipopular convocatoria que aquel expidió, á pesar de la fuerte multa con que se amenazó á los que hubieran recibido boleta para ir á votar y no lo hicieran, y en el mes de Abril, sabedor el ayuntamiento de que la asamblea departamental habia pedido al gobierno la derogacion de dicha convocatoria, el ayuntamiento le dirigió una expresiva comunicacion, manifestándole su gratitud por haber dado ese paso. (1)

(1) Honorable asamblea.—El ayuntamiento de Vera-Cruz se ha impuesto por los papeles públicos, que esa honorable asamblea acordó elevar al supremo gobierno, una iniciativa sobre la derogacion de la convocatoria para la formacion de un congreso constituyente, y pidiendo se sustituya aquella con la ley de 10 de Diciembre de 1841.

A favor de ese disgusto popular, los santanistas, que estaban igualmente resentidos de la marcha que seguia el general Paredes, comenzaron á trabajar en favor de una nueva revolucion que trajera al poder al general Santa-Anna, que se hallaba todavía en la Habana; y obrando para ello de acuerdo con todos los que en el interior de la República trabajaban en igual sentido, no tardaron mucho en conseguirlo, pues aunque el general Paredes, sabiendo ó sospechando que se tramaba allí una revolucion, hizo marchar violentamente el mes de Abril al general Bravo, para encargarse de la comandancia general, como lo verificó el dia 17, y cuando este jefe regresó á México á fines de Junio, para encargarse de la presidencia, el general Rodriguez de Cela, que le sucedió en el mando, declaró el 1.º de Julio aquella ciudad en estado de sitio, de nada sirvieron estas providencias, y el dia 2 de Agosto, esto es, dos dias antes del pronunciamiento de México, las guarniciones de Vera-Cruz y Ulúa levantaron su acta, adhiriéndose al plan de Jalisco, con el agregado de que pudieran volver á la República todos los desterrados políticos, y de reconocer por su caudillo al general Santa-Anna. (1)

A esta municipalidad ha sido muy satisfactorio el mencionado acuerdo, porque de esta manera se patentiza á la faz del mundo, que si bien por dicha convocatoria ha sido privada una inmensa mayoría del derecho que tienen todos los ciudadanos de emitir su voto en un asunto de tan vital importancia, cual es el de constituir definitivamente á la nacion, tambien hubo una asamblea que poseida de un noble patriotismo, alzara su respetable voz pidiendo la derogacion de una ley que desde el dia en que se publicó, se advirtió la repugnancia con que fué recibida en toda la República.

Por tan enérgica cuanto patriótica resolucion, este ayuntamiento acordó dirigir á esa honorable asamblea esta exposicion, como una prueba de su gratitud y reconocimiento, lisonjeándose que continuará dándolas inequívocas de su decision en favor de la soberanía de los pueblos, altamente conculcada por la mencionada convocatoria. Sala capitular de Vera-Cruz, Abril 28 de 1846.—*Ramon Vicente Vila.*—*Felipe Carrau.*—*José María Esteva.*—*Rafael Herrera.*—*Luis Gago.*—*José Domingo Eizagirre.*—*Andrés Ruiz.*—*Manuel Ascorve.*—*Lorenzo Ferrer.*—*Angel Lascurain y Gomez.*—*José Luélmo.*

(1) ACTA DE LA GUARNICION DE VERA-CRUZ.

En la heróica ciudad de Vera-Cruz, reunidos en el cuartel del 8.º regimiento los señores generales, jefes y oficiales de la guarnicion que suscriben, con el fin de tomar